



RESOLUCION N° 37 /2024.-

EXPTE. N° 7673/2024 – H.C.D.-

VISTO:

Nota presentada por la Lic. Lorena Sánchez Prof. Sup. Folklore Tradicional Argentino solicitando se declare de interés municipal el seminario “UN ABRAZO LITORALEÑO”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el seminario "Un Abrazo Litoraleño" tiene como objetivo principal la enseñanza y difusión de las danzas tradicionales de la región litoral, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural y a la exploración de nuestras raíces.

Que, la actividad estará a cargo de Anabel Sequeira y Emiliano Schneider, Campeones Nacionales del Festival de Cosquín 2023, campeones Provinciales del Pre-Laborde (Santa Fé) en pareja de danza tradicional (2018-2019), del baile litoraleño 2020 de la Provincia de Santa Fe, ganadores del festival de la Sierra de Tandil (2019), Pareja Nacional de Chamamé 2018 (Victoria, Entre Ríos) y ganadores del Pre- Cosquín 2023, quienes con su destacada trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, brindarán una experiencia educativa y cultural de alto valor.

Que, la participación de esta reconocida pareja de bailarines que, con destacada trayectoria en la enseñanza y difusión de las danzas regionales, han realizado importantes aportes al patrimonio cultural intangible.

Que, este evento no solo fomenta el conocimiento y la práctica de nuestras danzas tradicionales, sino que también permite a los participantes conectar profundamente con la esencia de nuestra identidad nacional, explorando y difundiendo el acervo cultural que nos define como comunidad.

Que, la mencionada actividad tiene como objetivo la preservación, promoción y difusión de las danzas tradicionales de la región litoral, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y la transmisión de valores propios de nuestra tradición.

Que, es fundamental apoyar y promover eventos culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y el conocimiento de nuestras tradiciones, especialmente cuando son liderados por figuras de prestigio en el ámbito cultural nacional.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, el seminario “**Un abrazo Litoraleño**” a realizarse el 31 de agosto del corriente, en el Club de los Abuelos ubicado en calle Doello Jurado N°297.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 29 de AGOSTO de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.